

SERVICIO DE CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN DE BRIGADAS DE P.C.

Descripción:	Servicio de Capacitación e Integración de las cuatro brigadas de Protección civil, mismas que comprenden de: Primero Auxilios, Evacuación de inmuebles, Búsqueda y rescate, Prevención y Combate de Incendios
Dirigido a:	Interesados y contribuyentes de giros de mediano y alto riesgo
Flujo del trámite:	Por turno
Tiempo de respuesta:	48 horas
Documento que se obtiene:	Constancias

¿Cuál es el lugar dónde se solicita?

Lugar donde se realiza:	Oficinas de Protección Civil Municipal
Ubicación:	Privada Palermo S/n. entre Palermo, 4 de marzo y bugambilias, Col 8 de octubre, CP.
Días de atención:	Lunes a viernes
Horarios de atención:	09:00 a 15:30 horas
Teléfonos:	(983) 28 5 59 47

¿Qué necesito?

Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de solicitud ▪ Realizar el pago correspondiente a la tesorería municipal
--------------------	--

¿Cuál es el costo de éste servicio?

Costo:	DE 10 A 30 UMAS
Lugar donde se realiza el pago:	Caja de la Tesorería Municipal del Palacio Municipal
Comprobante expedido:	Recibo oficial del pago.
Cálculo del impuesto, base y tasa:	El monto se determina de acuerdo a la U.M.A. vigente en la entidad.

¿Cuáles son los pasos a seguir para solicitar el servicio?

Procedimiento de trámite:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ oficio solicitando al Coordinador de Protección Civil Municipal el servicio de capacitación, indicando tipo de capacitación y cantidad de personas participantes. ▪ Se recepciona el oficio con los documentos requeridos. ▪ En la copia del oficio se realiza el sellado de recibido y se notifica la fecha de respuesta en un plazo no mayor de 48 horas ▪ Los documentos se canalizan al área correspondiente para la revisión del cumplimiento. ▪ Aprobada la solicitud se emite la orden de pago ▪ Realizar el pago en la caja de la tesorería municipal ▪ Entregar copia del recibo del pago y ▪ En un plazo no mayor de 24 horas se informa la fecha para el inicio de capacitación.
----------------------------------	--

¿Quién es responsable de éste servicio?

Estructura orgánica:	Secretaría General
Responsable:	Coordinador de Protección Civil Municipal
Correo electrónico:	proteccioncivilchetumal@gmail.com

Marco legal:	Reglamento de P.C. del Municipio de Othón P. Blanco
Fundamento legal de cobro:	Ley de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, Capítulo XX, Art.128